

INFORME SECRETARIAL. - 24 de noviembre de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 510-2016, con decisión del Superior, para continuar con el trámite.

Sírvase proveer.

La secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre catorce (14), de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, **obedézcase y cúmplase**, lo resuelto por el Superior en auto de fecha 6 de octubre de 2022, en el cual resolvió rechazar el recurso interpuesto por no estar enlistado en el artículo 65 del CPT y SS.

Conforme lo anterior, se declara ejecutoriada la decisión de fecha 25 de enero de 2022 y se requiere a las demandadas Colpensiones y Ministerio de Transporte para dar cumplimiento a lo allí ordenado, respecto la obligación de hacer. Por secretaria líbrese oficio, para que procedan a ello y lo acrediten al temario, concede el termino de 5 días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ, NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy **15 de diciembre** 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 212

CL. CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c81be7aef2cdf4df7d35a799e355b825e69c7d0469c079f8ba7cb98d25842e89**

Documento generado en 14/12/2022 06:05:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>